ACTA No. 1.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 18 de enero de 2023
HORA:	De 10:00 am a 11:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Esperanza Ortiz, Subgerente de Aguas del Huila. Hernán Mauricio Peña, Profesional de Apoyo de Consultoría Andres Muñoz, Equipo de Interventoría
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ALTO DINDAL DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (41 requerimientos). Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.

2. Por otra parte, informó que, en el caso de la carta de presentación, el diagnóstico de entidades prestadoras de servicios públicos y formato resumen se debe diligenciar completamente la información solicitada. En relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe tener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

3. Adicionalmente, mencionó que se deben cumplir los parámetros estipulados en el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS; se deben anexar la totalidad de los informes, estudios, memorias y planos de diseños hidráulicos, estructurales y eléctricos. Con respecto al requerimiento de comparación de alternativas de diseño se debe detallar la selección de la alternativa viable, descripción de la metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada para el

proyecto. En el caso del presupuesto, análisis de precios unitarios, memoria de cantidades, listado de precios, cronograma y flujo de fondos; aclaró que se debe remitir en hoja electrónica formulada que permitan la verificación.

4. En cuanto al informe de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía y Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).

5. Finalmente, aclaró que en los documentos prediales se deberá contar con el respectivo plano, documentos que acrediten la titularidad de los predios requeridos para la construcción de estructuras puntuales y los permisos de servidumbres.

6. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos faltantes más tardar el viernes 10 febrero de 2023.

7. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en archivos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Miércoles 18 de enero de 2023.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Aipe – Huila.	Viernes 10 de febrero de 2023.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 18-01-2023

ANEXOS:

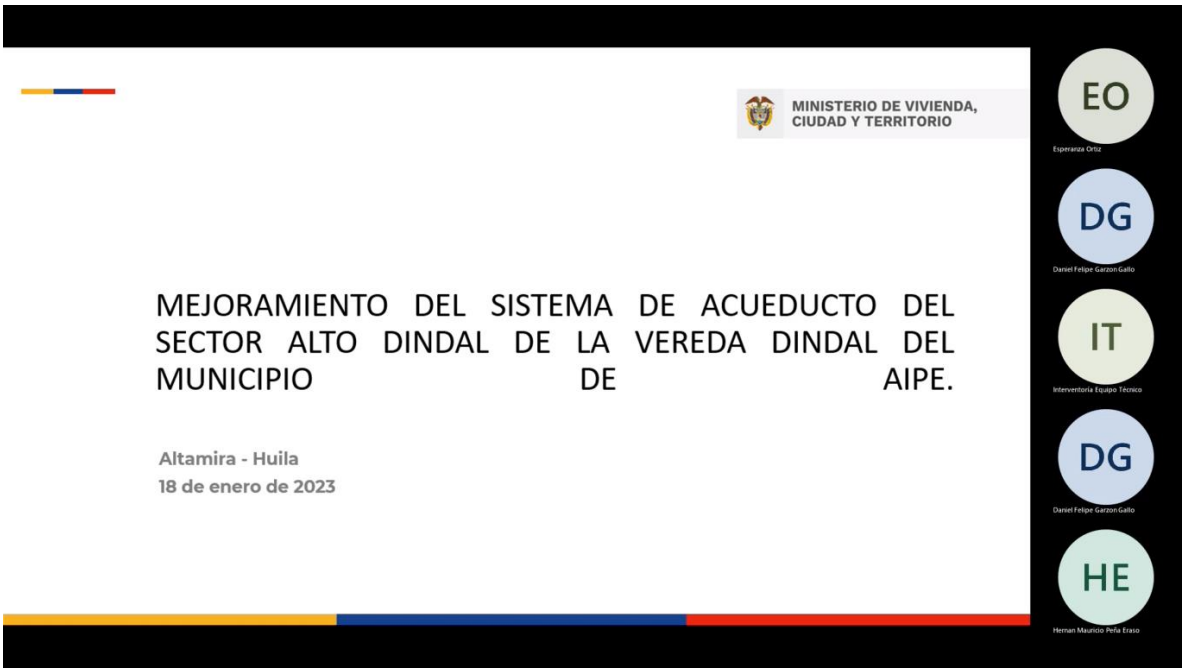
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ALTO DINDAL DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE.
Altamira - Huila
18 de enero de 2023
EO
Esperanza Ortiz
DG
Daniel Felipe Garzon Gallo
IT
Interventoria Equipo Técnico
DG
Daniel Felipe Garzon Gallo
HE
Hernan Mauricio Peña Eraso

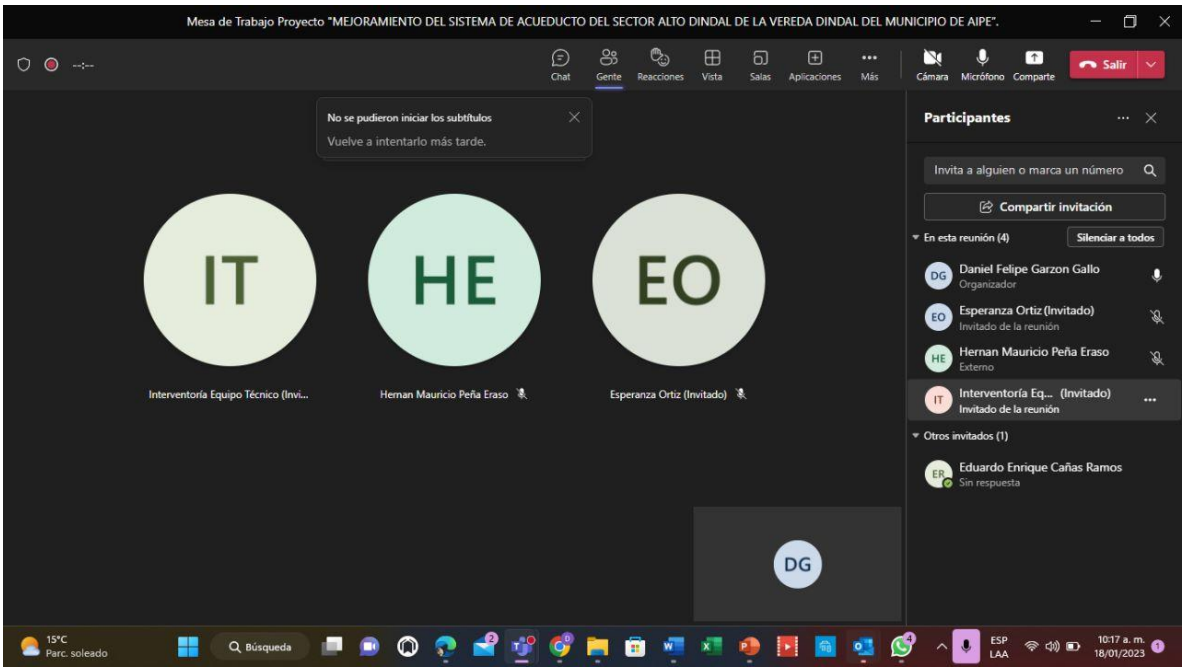
Mesa de Trabajo Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL SECTOR ALTO DINDAL DE LA VEREDA DINDAL DEL MUNICIPIO DE AIPE".
Chat
Gente
Reacciones
Vista
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
No se pudieron iniciar los subtítulos
Vuelve a intentarlo más tarde.
IT
HE
EO
Interventoría Equipo Técnico (Invi...
Hernan Mauricio Peña Eraso
Esperanza Ortiz (Invitado)
DG
Participantes
Invita a alguien o marca un número
Compartir invitación
En esta reunión (4)
Silenciar a todos
Daniel Felipe Garzon Gallo
Organizador
Esperanza Ortiz (Invitado)
Invitado de la reunión
Hernan Mauricio Peña Eraso
Externo
Interventoría Eq... (Invitado)
Invitado de la reunión
Otros invitados (1)
Eduardo Enrique Cañas Ramos
Sin respuesta
15°C
Parc. soleado
Búsqueda
ESP
LAA
10:17 a. m.
18/01/2023

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	**FORMATO:** LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS **PROCESO:** GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0 Fecha: 11/02/2022 Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 18-01-2023 **HORA:** 10:00 a.m. A 11:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE AIPE (HUILA) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONSULTORÍA Y EQUIPO DE INTERVENTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Esperanza Ortiz	Subgerente	Aguas del Huila	3158611363	Subgerenciatecnica@aguasdelhuila.gov.co		
2	Hernán Mauricio Peña	Profesional de Apoyo	Consultoría	3142843252	hmauricio.pena@gmail.com		
3	Andres Muñoz	Equipo de Interventoría	Equipo de Interventoría	3102949045	Interventoriaysaneamiento@gmail.com Proyectos.incolsam@gmail.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf